

RESOLUCION Nro. 018 - CONCEJO MUNICIPAL -2023

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2023-2027

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución vigente y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, establece la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados de garantizar, sin discriminación alguna la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y aquellos contemplados en los instrumentos internacionales

Que, el COOTAD, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 303 del 19 de octubre del 2010 sustituyó a la ley Orgánica de Régimen Municipal en todas sus partes, en cuyo artículo 7 prevé que "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones aplicables dentro de la circunscripción territorial."

Que, de conformidad con lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su Art. 57 literal a) de las atribuciones del concejo cantonal señala: "El Ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado cantonal, mediante la expedición de ordenanzas, provinciales, acuerdos y resoluciones."

Que, Art. 316 del Cuerpo Normativo precedente establece: "Sesiones.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural;
2. Ordinaria;
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa;

Que, la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo en su Art. 61 establece: "Sesión Conmemorativa.- El veintidós de mayo de cada año se efectuará la sesión conmemorativa de cantonización, en la que además de resaltar lo eméritos y valores de sus ciudadanos, el Alcalde o Alcaldesa resaltará los hechos trascendentales del gobierno municipal y delineará las políticas públicas y las metas a alcanzar durante el siguiente año de gestión municipal....."

Que, el día sábado 01 de julio del 2023, la Médico Veterinaria Carolina Patiño participó en el certamen de belleza "Miss Ecuador 2023" en representación del cantón Catamayo y provincia de Loja.

Que en sesión ordinaria Nro. 08-2023, de fecha 14 de julio del 2023, en el cuarto punto del orden del día el Concejo Municipal autoriza para que se otorgue el reconocimiento a la Médico Veterinaria Carolina Patiño en la Sesión Solemne Conmemorativa de Mayo 2024, por su excelente participación en el certamen de belleza "Miss Ecuador 2023" en representación del cantón Catamayo y provincia de Loja.

En uso de sus atribuciones legalmente conferidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) por unanimidad, el Concejo Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO AUTORIZAR PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO A LA MÉDICO VETERINARIA CAROLINA PATIÑO EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DE MAYO 2024, POR SU EXCELENTE PARTICIPACIÓN EN EL CERTAMEN DE BELLEZA "MISS ECUADOR 2023" EN REPRESENTACIÓN DEL CANTÓN CATAMAYO Y PROVINCIA DE LOJA.

Notifíquese y cúmplase. -

La resolución que antecede fue dada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de julio del 2023

Abg. Noemí J. Jaramillo H.
SECRETARIA DEL CONCEJO M.